

XVII MILLA MOJADA DE ISLANTILLA

Un verano más, regresa la prueba más veterana de nuestra programación deportiva en su décimo sexta edición. Organizada por el Servicio de Deportes de la Mancomunidad de Islantilla, y los Servicios Municipales de Deportes de Lepe e Isla Cristina, tiene como objetivo dinamizar deportivamente nuestra playa y hacer disfrutar a participantes y familiares.

INSCRIPCIONES

EN ISLANTILLA

Servicio de Deportes. Oficina de Turismo – Avda. Islantilla, s/n.
Tlfno. 959 646 013. Email: deportes@islantilla.es.

Horario: de lunes a viernes. 9h-14h. 17h-22h.

EN LEPE

Casa del Deporte – C/ Isla Canela, s/n (Frente a Polideportivo)
Tlf. 959 382 002. Horario: de lunes a Viernes de 9h-14 h. y 17-20:30h.

EN ISLA CRISTINA

Servicio Municipal de Deportes – C/ Pescadores, s/n (Polideportivo)
Tlf. 959 331 024.

Horario: de Lunes a Viernes de 9h-14h.

EN LA MISMA PRUEBA

Hasta una hora antes de cada prueba si existen plazas disponibles.

CATEGORÍAS Y EDADES

- PITUFOS Masc. y Fem. 2012 y posteriores.
- PREBENJAMÍN Masc. y Fem. 2010/2011.
- BENJAMIN Masc. y Fem. 2008/2009.
- ALEVIN Masc. y Fem. 2006/2007.
- INFANTIL Masc. y Fem. 2004/2005.
- CADETE Masc. y Fem. 2002/2003.
- JUVENIL/JUNIOR Masc. y Fem. 1998 a 2001.
- SENIOR Masc. y Fem. 1982 a 1997.
- VETERANAS. 1981 y anteriores.
- VETERANO A 1972 a 1981.
- VETERANO B 1971 y anteriores.

DISTANCIAS Y CARRERAS

- 18:00 h. - PITUFOS Masc. y Fem. 200 m.
- 18:10 h. - PREBENJAMÍN Masc. y Fem. 400 m.
- 18:20 h. - BENJAMÍN Masc. y Fem. 800 m.
- 18:30 h. - ALEVÍN Masc. Y Fem. 800 m.
- 18:40 h. - INFANTIL Fem. 1 milla. (1609 m).
- 18:50 h. - INFANTIL Masc. / CADETE Fem. 1 milla.
- 19:00 h. - JUVENIL Fem., SENIOR Fem. y VETERANAS. 1 milla.
- 19:10 h. - CADETE Masc. y VETERANOS. 1 milla.
- 19:20 h. - JUVENIL/JUNIOR Masc. y SENIOR Masc. 1 milla.

PREMIOS: TROFEOS Y MEDALLAS. ABONO MENSUAL PRADO SPORT

PITUFOS a JUVENIL/JUNIOR masc. y fem.: trofeo 1er. clasificado, medallas al 2º y 3º.

SENIOR y VETERANOS masc. y fem.: trofeo 1er., 2º y 3º clasificado.

Sorteo entre todos los participantes de 10 abonos mensuales para cursos de natación, pádel o acceso al Centro Deportivo Prado Sport Lepe.

NORMATIVA Y REGLAMENTO

- La prueba se celebrará el viernes 1 de septiembre de 2017 a partir de las 18:00 horas, desarrollándose por la orilla de la playa en la zona del Titanic Bar.
- Cada atleta deberá correr obligatoriamente en su categoría.
- La organización se reserva el derecho a requerir la documentación (DNI u otros equivalentes) a todo participante, para acreditar la edad y personalidad del mismo.
- Podrán ser descalificados los atletas que: No pasen los controles existentes. No lleven el dorsal bien visible. Tengan un comportamiento antideportivo. No respeten todas las indicaciones y señalizaciones.
- Cualquier reclamación sobre clasificaciones o categorías falseadas será competencia de la organización junto con los jueces correspondientes, por lo que estas deberán ser cursadas por escrito dentro de los 30 minutos posteriores a la publicación de los resultados.
- La organización declina toda responsabilidad por los daños que puedan producirse por el incumplimiento de las normas o por negligencia de los atletas.
- Al recinto no accederán atletas sin dorsal.
- Dependiendo del número de participantes, la organización podrá modificar, unir o suprimir una carrera anunciándolo con antelación por los medios disponibles.
- Los horarios de las carreras son orientativos, pudiendo variar dependiendo del desarrollo de las carreras o según lo estime oportuno la organización.
- La entrega de premios tendrá lugar en el mismo lugar de celebración de la prueba una vez finalizadas todas las carreras.
- Los participantes, por el mero hecho de inscribirse en la carrera y tomar la salida, aceptan plenamente las normas y reglamento de la prueba, así como cuantas instrucciones y decisiones sean comunicadas por los organizadores o la dirección de la prueba.
- Los atletas autorizan a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de su participación en el mismo y ceden todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que se considere oportuno ejercitar, sin derecho por su parte a recibir compensación.
- Para todo lo no previsto en este reglamento será la organización, como responsable de la prueba, la que tome la decisión final.